



CONVOCATORIA 2026

Productividad Investigadora — méritos obtenidos en el año 2025

Universidad de León · Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

CÓMO LEER ESTE DOCUMENTO

Recuadros azules: actuaciones que debe realizar el personal investigador. Todo lo que hay que hacer está dentro de esos recuadros.

ROJO Crítico: plazo de cierre y condiciones de admisión. **ÁMBAR** Fecha de apertura y primer trámite. **AZUL** Canal de comunicación de la alegación.

ASUNTO: Abierta la convocatoria 2026 ULE Productividad Investigadora

Estimado personal investigador,

A partir del **21 de septiembre**, se abre la convocatoria 2026 de ayudas por **Productividad Investigadora** correspondiente a los méritos obtenidos en el año 2025.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA 21 de septiembre Acceso a la aplicación web	FIN DEL PLAZO (inclusive) 23 de octubre de 2026 Validación y alegaciones
---	--

INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA

Los/las investigadores/as doctores/as con vinculación funcional o contractual (mínima de un año ininterrumpido en el periodo 1/enero/2025 a 31/diciembre/2025) con la Universidad de León, **en servicio activo a 31 de diciembre de 2025**, tendrán su Índice de Productividad Investigadora, lo que permitirá, en un futuro, su uso en otras convocatorias o actuaciones. El Índice de Productividad Investigadora pretende, con la intención de fomentar y recompensar la actividad investigadora, recoger las principales actividades relacionadas con la investigación que redundan en beneficio de nuestra universidad, mejorando su posicionamiento y reconocimiento a nivel nacional e internacional. Por ello, no se recogen algunas actividades menores o aquellas realizadas o gestionadas fuera de nuestra universidad, aunque sin duda sean meritorias y formen parte del curriculum personal de cada investigador/a.

La información disponible en la ULE ya estará introducida en la aplicación web <https://productividadinvestigadora.unileon.es>.

La **fase actual** de la convocatoria se corresponde con **la de validación de la información** y, en su caso, la de presentación de alegaciones por parte del investigador. Esta fase estará **abierta hasta el 23 de octubre de 2026**, inclusive.

LO QUE DEBE HACER EL PERSONAL INVESTIGADOR

ACTUACIÓN 1 · COMPLETAR LOS MÉRITOS QUE LA ULE NO REGISTRA

Cada investigador/a solo tendrá que acceder a la aplicación para **revisar la información e incorporar aquellos otros méritos obtenidos en el año 2025** de los que no se tiene registro:

- (1) las estancias de investigación en el extranjero o en otros centros nacionales, iguales o superiores a cuatro semanas durante el año 2025 (apartado *Movilidad*).
- (2) la participación en redes (apartado *Liderazgo*).

Apartado *Otros*

- (3a) las acciones de divulgación científica.
- (3b) la participación en comités editoriales de revistas internacionales de reconocido prestigio.

Los tres apartados están indicados claramente en la propia aplicación web.

NOTA: Los méritos que se incorporen en estos apartados solo se tendrán en cuenta si están respaldados por el correspondiente documento acreditativo.

ACTUACIÓN 2 · REVISAR LOS VALORES YA INTRODUCIDOS

Revise, en cada apartado, los valores que aparecen en la parte izquierda (cabeceras “Revisor” de color gris), ya introducidos por el revisor, e **indique aquellos errores o disconformidades que detecte**, detallándolo en los campos de valor y comentarios situados en el lado derecho (cabeceras “Investigador” de color azul).

ACTUACIÓN 3 · COMUNICAR LA ALEGACIÓN — DOS PASOS OBLIGATORIOS

PASO 1 Introduzca la alegación, tal como se indica en el párrafo anterior, en la aplicación web: productividadinvestigadora.unileon.es

PASO 2 NOVEDAD Comuníquela cumplimentando el [FORMULARIO EN LÍNEA DE ALEGACIONES – Productividad 2026](#), que sustituye al envío del correo electrónico de ediciones anteriores.

En el formulario se indicarán los apartados en los que se han introducido alegaciones. No es necesario añadir explicaciones adicionales a las ya señaladas en la propia aplicación, salvo que se considere necesario. Recibirá copia automática de su respuesta como justificante de presentación.

Para resolver dudas puede seguir utilizándose la dirección recucc@unileon.es.

ATENCIÓN: Solo se atenderán aquellas alegaciones introducidas en la aplicación y comunicadas a través del FORMULARIO EN LÍNEA DE ALEGACIONES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO (hasta el 23 de octubre de 2026, inclusive).



**universidad
de león**



Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia

Toda la información e instrucciones detalladas de la convocatoria están disponibles en el siguiente enlace:

[productividad investigadora instrucciones convocatoria 2026](#)

Recibid un cordial saludo,

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Universidad de León